

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0147**

Fecha: 08/09/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1900131 03003 2017 00272	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	PROVIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CAUCA-PROVITEC	HERNAN - CIFUENTES RAMIREZ	Auto envía expediente Por conducto de la Secretaría de la Sala comuníquese a la Oficina Judicial, para que se asigne el presente asunto a este mismo Despacho pero bajo el ítem correcto -	07/09/2023	
1914231 84001 2023 00070	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Verbal Sumario	BERCILIA MARIA - MEZU LUCUMI	MIGUEL ANGEL - CANTILLO MINA	Auto dirime conflicto de Declarar que el competente para competencia conocer la demanda de custodia y cuidado personal de la referencia es el Juzgado Promiscuo Municipal de Guachené (Cauca), a donde se	07/09/2023	
1969831 12001 2020 00057	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	RUBIELA -CIFUENTES MARTINEZ	MARTHA LUCIA FUENTES JACOME Y OTROS	Auto de trámite Admitir el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia del 14/03/2023 proferida por el Juzgado 1ro. Civil del Cto. de Santander de Quilichao - C.	07/09/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
SECRETARIO